

A LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA OPERAR EN CAMBIOS:

Ref.: Régimen Informativo de las Operaciones Cambiarias y Obligaciones con el Exterior - REFEX -
1 - 55

Nos dirigimos a Uds. y por su intermedio a los prestatarios de los sectores público y privado por operaciones de represtamo ("on lending") de los Contratos de Crédito a Plazo 1983 y 1985, enmendados en 1987 -porción X e Y tramos A, B, y C respectivamente- a efectos de informarles que este Banco Central ha dispuesto:

1. Aceptar la capitalización de estas operaciones en proyectos de inversión.
2. Recibir notificaciones de los deudores de la extinción de estas operaciones (via remisión o condonación) por parte de los acreedores externos.
3. Dar por canceladas con la capitalización o extinción de estas operaciones, las obligaciones del Banco Central con los titulares de depósitos constituidos con motivo de desembolsos de los respectivos préstamos "on lending" y de pagos por intereses a los acreedores externos.
4. Dar efectividad a partir de las comunicaciones a este Banco Central mediante presentación al Departamento de Deuda Externa de la formula 4008 A, donde se hará mención a la presente Comunicación y se incluirá la siguiente información:

Para el caso de las capitalizaciones:

- Importe del préstamo en moneda de origen (monto y moneda).
- Contrato y porción o tramo.
- Fecha de desembolso.
- Acreedor.
- Deuda original (deudor actual de corresponder).
- Saldo de capital y cronograma de amortización.
- Importe a capitalizar (especificando capital e intereses).
- Receptor de la inversión.
- Inversor.
- Nro.. de declaración jurada presentada ante el Relevamiento Permanente de la Deuda Externa.

Para el caso de extinciones, a la información anterior deberán agregar:

- Nota de Condonación del acreedor externo por el total de la obligación señalando expresamente la extinción de toda obligación accesoria incluyendo gastos e intereses.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Federico C. Molina
Subgerente de Financiamiento y
Estadísticas Externas

José Agustín Uriarte
Subgerente General